

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la rehabilitación de edificios de vivienda por comunidades de propietarios.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para la rehabilitación de edificios de viviendas por comunidades de propietarios.

A) Resolución de Archivo:
Expediente: 04-RC0008/10.
Interesado: Cdad. Prop. Edf. Estrella del Mar, Bloque 1 (NIF núm.: H04331625).
Municipio: Almería.
Fecha de la Resolución: 7.4.2011
Sentido de la Resolución: Archivo.
Expediente: 04-RC-0188/10.
Interesado: Cdad. Prop. Urbanización Verasol (NIF núm.: H04213716).
Municipio: Vera (Almería).
Fecha de la Resolución: 24.11.2011.
Sentido de la Resolución: Archivo.

B) Resolución de Archivo de la solicitud:
Expediente: Solicitud rehabilitación de edificios.
Interesado: Cdad. Prop. Edf. Marbella de la Ciudad de Albox (NIF núm.: H04411336).
Municipio: Albox (Almería).
Fecha de la Resolución: 26.3.2012
Sentido de la Resolución: Archivo.

Contra los expedientes relacionados, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para el conocimiento del contenido íntegro de las Resoluciones y para constancia de tal conocimiento, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de un mes, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 23 de abril de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.